

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30857 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 276/08, por auto de 13 de mayo de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso seguido en este Juzgado a la deudora Taller de Libros, S.L., con CIF número B14741425, y domicilio en calle Juan Bautista Escudero, parcela 10, polígono Las Quemadas, de Córdoba, y el archivo de las actuaciones por la inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.- Se acuerda la extinción de la entidad Taller de Libros, S.L., y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los administradores concursales.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Córdoba, 7 de septiembre de 2015.- El/la Secretario judicial.

ID: A150044159-1